

DECRETO Nº

TEMUCO. 2 8 ENE 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.01.2022; presentada por RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE GREGORIO.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE GREGORIO

R.U.T.

25.690.658-9

Dirección Particular

PATENTE

ROL Código 2-27550

960.200

Actividad Económica

BAZAR Y ARTICULOS DE BELLEZA

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial A la dirección comercial

MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 128 MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 110

Rol Avalúo

71-56

Fecha de Solicitud

26.01.2022

Traslado Nº

01

Fecha

Fmail Celular 26.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

Stración Y

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

"Por Orden del Alcalde" **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO** DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

V/omo oficina de Partes

Renta

MUNICIPALIDAD TEMUCO